



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION

Radicado: S 2019060049745

Fecha: 30/05/2019

Tipo:
RESOLUCIÓN
Destino:



Por la cual se concede Comisión de Servicios Remunerada a Docentes pagados con recursos del Sistema General de Participación.

EL SECRETARIO DE EDUCACION DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en uso de las atribuciones legales, y en especial las conferidas por la por la Ley 715 de 2001, y el Decreto 2016070005337 del 5 de octubre de 2016, y

CONSIDERANDO QUE:

Es competencia del Departamento de Antioquia frente a los municipios no certificados en educación, administrar los Establecimientos Educativos y el personal docente, directivo docente y administrativo que prestan sus servicios al Departamento de Antioquia, ejerciendo las facultades señaladas en el artículo 153 de la Ley 115 de 1994.

Mediante el Decreto 2016070005337 del 5 de octubre de 2016, se ajusta la estructura orgánica y otorga funciones a la Secretaría de Educación para realizar nombramientos, trasladar, encargar, dar licencias, otorgar comisiones, permisos, conocer y resolver en segunda instancia de los procesos disciplinarios y demás novedades administrativas a los docentes, directivos docentes y personal administrativo que laboran en los diferentes Establecimientos Educativos de los municipios no certificados del Departamento de Antioquia.

Que El Centro Colombo Americano de Medellín convocó por medio de la Secretaría de Educación a un grupo de docentes del área de inglés, para que asistan de manera gratuita al curso de ANTIOQUIA FREE OF COCA **SESIÓN 4/2019**, en el marco del proyecto Educación para La Paz y el Posconflicto, con el objetivo de brindarles estrategias metodológicas y didácticas que les permita desarrollar en sus alumnos habilidades para mejorar los desempeños en el área, pensamiento crítico y constructivo.

En mérito de lo expuesto, El Secretario de Educación del Departamento de Antioquia,



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Conferir Comisión de Servicios Remunerada para asistir los días 12, 13 y 14 de junio de 2019 al Centro Colombo Americano sede Bello, a los siguientes docentes:

CÉDULA DE CIUDADANÍA	NOMBRES Y APELLIDOS		MUNICIPIO DONDE LABORA	IE DONDE LABORA
21818705	DIANA MARÍA	PALACIO FERIA	ITUANGO	LUIS MARÍA PRECIADO ECHAVARRÍA
79818683	FELIPE ANDRÉS	MORENO ORTIZ	SANTA FE DE ANTIOQUIA	IE ARTURO VELÁSQUEZ ORTIZ
21811179	ALBA REGINA	URIBE DURANGO	ITUANGO	JOSÉ FELIX DE RESTREPO
1077448468	YENIFER	CORDOBA SANTOS	ITUANGO	PEDRO NEL OSPINA
41946570	ELIANA ANDREA	GUTIÉRREZ LOPERA	ITUANGO	RURAL LA PÉREZ
54259749	YUDI	SOLIS MORENO	ITUANGO	JESÚS MARÍA VALLE JARAMILLO
21815945	ALINA PATRICIA	CORREA CORREA	ITUANGO	JESÚS MARÍA VALLE JARAMILLO
15287115	YON DAIRO	GIRALDO CADAVID	ITUANGO	JOSÉ FELIX DE RESTREPO
21812528	MARÍA DEYANIRA	SIERRA MORALES	ITUANGO	CER PALOBLANCO
21816456	DORA ALICIA	BERRÍO RESTREPO	ITUANGO	CER PALOBLANCO
21811713	LUZ ELENA	MAZO PIEDRAHÍTA	ITUANGO	CER PATRICIO SUCERQUIA
12021917	YOHAN YERIT	HINESTROZA MENA	TARAZÁ	RAFAEL NUÑEZ
34224406	FRANCISCO JAVIER	CORTÉS MORALES	TARAZÁ	ANTONIO ROLDÁN BETANCUR
98713385	SEBASTIÁN DE JESÚS	PATIÑO HERNÁNDEZ	TARAZÁ	ANTONIO ROLDÁN BETANCUR
11810583	ARMANDO ABRAHAM	TORRES MOSQUERA	CONCORDIA	DE JESÚS
1077433674	HELBERT ANTONIO	MENA MENA	TARAZÁ	CER CARLOS ARTURO QUINTERO
1038116871	LUZ YINEY	MONROY RAMOS	VALDIVIA	CER LA PAULINA SEDE PUQUI ABAJO
1051818009	YENIFER JULIETH	BUELVAS YEPEZ	VALDIVIA	IE VALDIVIA
54257804	ELVIA SIRLEY	VALOYES PEÑA	VALDIVIA	IE VALDIVIA
43166867	ANA MARÍA	VARGAS GALEANO	VALDIVIA	IE VALDIVIA
43704844	YUDY ANDREA	CORREA VARGAS	VALDIVIA	IE VALDIVIA
32562134	ELDA IRENE	VASQUEZ GOMEZ	VALDIVIA	IE VALDIVIA
1038105555	ALIENS MAURY	VEGA DÍAZ	VALDIVIA	IER MARCO A ROJO
54251726	MATILDE	MENA MENA	VALDIVIA	IER MARCO A ROJO
1045077970	YULY TATIANA	PALACIOS HENAO	VALDIVIA	IER MARCO A ROJO
22034337	PAULA ANDREA	CASTRILLON FRANCO	VALDIVIA	IER MARCO A ROJO

ARTÍCULO SEGUNDO: Los gastos de Transporte, y/o viáticos serán asumidos por el Centro Colombo Americano, la Secretaría de Educación del departamento de Antioquia se vincula con el permiso de los docentes que pertenecen a la planta del Departamento.



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION

ARTÍCULO TERCERO: A fin de que no haya desescolarización en el establecimiento educativo, los servidores docentes objeto de la comisión de servicios, deberán concertar con el jefe inmediato la entrega de talleres o de actividades que permitan el normal desarrollo de la prestación del servicio.

ARTÍCULO CUARTO: Comunicar a los interesados el presente acto administrativo, haciéndoles saber que contra él no procede recursos.

ARTÍCULO QUINTO: Enviar copia del presente acto administrativo, a la Subsecretaria Administrativa de la Secretaría de Educación de Antioquia.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE


NESTOR DAVID RESTREPO BONNETT
Secretario de Educación de Antioquia

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó	Mary Luz Mesa Ciro. Profesional Universitario- ext. 5085	Mary Luz Mesa Ciro	27/05/2019.
Revisaron	Deysy Alexandra Yepes Valencia. Directora Pedagógica	Deysy Alexandra Yepes Valencia	28/05/2019.
	Teresita Aguilar García. Directora Jurídica	Nestor David Bonnett	28/05/2019.
Aprobó	Juan Eugenio Maya Lema Subsecretario Administrativo	Juan E. Maya Lema	29.05.19
	Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para firma.		